



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí,
Figueres, 2007

Núm. cat. P 451

Sin título

Visión de la eternidad

Fecha: c. 1937

Técnica: Óleo sobre tela

Dimensiones: 207 x 117.5 cm



Firma: Sin firma ni fecha

Localización: The Art Institute of Chicago, Chicago (Illinois) (Donación de Mr. y Mrs. Joseph Randall Shapiro)



Procedencia

- Mr. y Mrs. Joseph R. Shapiro, Oak Park, Illinois

Exposiciones

- 1985, Chicago, The Art Institute of Chicago, *The Mr. & Mrs. Joseph Randall Shapiro Collection*, 23/02/1985 - 14/04/1985, núm. cat. 32
- 2004, Venezia, Palazzo Grassi, *Dalí*, 12/09/2004 - 16/01/2005, núm. cat. 171
- 2005, Philadelphia, The Philadelphia Museum of Art, *Dalí*, 16/02/2005 - 15/05/2005, núm. cat. 171

Bibliografía

- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 286
- *La Révolution surréaliste*, Éditions du Centre Pompidou, Paris, 2002, pág. 260
- *Surrealismus 1914 - 1944 : Dalí, Max Ernst, Magritte, Miró, Picasso...*, K20 Kunstsammlung Nordrhein-Westfalen, Hatje Cantz, Düsseldorf, Ostfildern-Ruit, 2002, pág. 268
- *Dalí*, Rizzoli, New York, 2005, pág. 279

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.